

Magnus
En cte y ltr
MA

Portoviejo, Mayo 7 de 2009

2208/5-22
to

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha Mayo 6 de 2009 se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **COSTA OIL S. A.**, la siguiente transferencia de acciones:

<u>CEDENTE</u>	<u>C.C. No.</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>C.C. No.</u>	<u># DE ACCIONES</u>	<u>PORCENTA JE</u>
SANDY VANESSA VASQUEZ CEDENO	091528768-4	JULIO WALTER RAMIREZ MENDOZA	130602463-7	8	1%

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Julio Walter Ramirez Mendoza
Gerente General
Costa Oil S. A.

Au s de dno y pso lctoral
c.c. archivo. *fuero: 630264*

34607

Portoviejo, Mayo 6 de 2009

Señor
Juan Pablo Ruiz Macías
Presidente
COSTA OIL S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 8 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 8.00 del capital social, pertenecientes a la Srta. Sandy Vanessa Vásquez Cedeño a favor del Señor Julio Walter Ramírez Mendoza.

El Cedente deja expresa constancia que cede y transfiere el 100% de las acciones que tiene en la compañía COSTA OIL S. A., sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

El Cedente es de estado civil soltero.

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

CEDENTE


Srta. Sandy Vanessa Vásquez Cedeño
C.C. 091528768-4

CESIONARIO


Sr. Julio Walter Ramírez Mendoza
C.C. 130602463-7